

Módulos o materias del Grado de Derecho

(Extracto de la Memoria de Verificación. Incluye descripción de "competencias")

Descripción de la materia principal 1

Denominación de la materia	TEORÍA DEL DERECHO	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	Primer curso. Primer semestre	Requisitos previos	Ninguno		
Sistemas de evaluación					
<p>-Evaluación continuada.</p> <p>-Examen final.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 63% afp; G1, E3, E4, E6.</p> <p>-Seminarios: 32% afp; G2, G5, E3, E4, E6.</p> <p>-Tutorías: 5% afp; G7.</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>La acción humana: normalidad y normatividad. Las normas: tipos y sistemas de normas. Validez, eficacia y justificación de las normas. Concepciones generales del derecho (iusnaturalismo, positivismo y realismo). Las normas jurídicas. El Derecho como sistema de normas jurídicas. Identidad, unidad, coherencia y plenitud del sistema jurídico. Teoría general de las fuentes del Derecho y extinción de las normas jurídicas. Conceptos jurídicos fundamentales.</p>					
Descripción de las competencias					
<p>-G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.</p> <p>-G2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano.</p> <p>-G5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.</p>					

- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- E3. Conocer las instituciones del Derecho público y privado.
- E4. Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.
- E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

Descripción de la materia principal 2

Denominación de la materia	HISTORIA DE LA TEORÍA POLÍTICA	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	Primer curso. Primer semestre	Requisitos previos			Ninguno
Sistemas de evaluación					
<p>-Evaluación continua mediante participación en las clases y ponencias; escritura de ensayos.</p> <p>-Exámenes prácticos.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 63% afp; G1, E1, E2.</p> <p>-Seminarios con discusión de textos; presentación de ponencias; ejercicios sobre materiales audiovisuales: 32% afp; G1, G2, G5, G8, E1.</p> <p>-Tutorías: 5% afp; G7.</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Introducción a los rasgos básicos de las principales teorías políticas de los diferentes periodos históricos. El énfasis se pondrá en aquellos autores que forman parte del canon convencional de la Historia de la Teoría Política. Estos se estudiarán en el contexto más amplio de su época histórica.</p>					
Descripción de las competencias					
<p>-G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.</p> <p>-G2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no</p>					

especializado, y por escrito.

-G5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.

-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

-G8. Desarrollar actividades de formación inicial para la investigación.

-E1. Comprender las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración.

-E2. Conocer en sus fundamentos ciertas materias no jurídicas, pero determinantes de la regulación por las diversas ramas del Derecho (economía y ciencia política) e importantes para una formación multidisciplinar.

Descripción de la materia principal 3

Denominación de la materia	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA POLÍTICA	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	Primer Curso. Primer semestre	Requisitos previos			Ninguno
Sistemas de evaluación					
<p>-Evaluación continua de participación en las clases, ponencias y casos prácticos.</p> <p>-Examen teórico.</p> <p>-Examen práctico.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 63% afp; G1, E2, E4.</p> <p>-Seminarios (ponencias de los estudiantes) y casos prácticos: 32% afp; G1, E2, E4.</p> <p>-Tutorías: 5% afp; G7.</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>- Aspectos epistemológicos y metodológicos de la Economía.</p> <p>- Conceptos básicos de economía (la micro y la macroeconomía).</p>					

- La Teoría General de los Bienes (la necesidad, la utilidad, la escasez y el valor).
- La acción humana y la función empresarial.
- Las relaciones de intercambio y el mercado.
- Los precios y los tipos de interés.
- Competencia y monopolio.
- La contabilidad y la relevancia para las empresas. Los costes en las empresas.
- El dinero: origen y evolución. La Teoría regresiva del dinero. La emisión de dinero, la política monetaria y el papel de los bancos centrales.
- Los agregados económicos. Su utilización en la elaboración de políticas económicas intervencionistas.
- La Teoría de los Ciclos Económicos.
- Análisis de los fallos del mercado frente a los fallos del sector público.
- El sector público: delimitación y su funcionamiento (la elección pública).
- El presupuesto: los ingresos y los gastos públicos. El déficit público.
- Las funciones del sector público (distintos puntos de vista): el sector público como proveedor de bienestar y la crisis del Estado de Bienestar.

Descripción de las competencias

- G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- E2. Conocer en sus fundamentos ciertas materias no jurídicas, pero determinantes de la regulación por las diversas ramas del Derecho e importantes para una formación multidisciplinar.
- E4. Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.

Descripción de la materia principal 4

Denominación de la materia	DERECHO ROMANO	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	Primer curso. Segundo semestre		Requisitos previos	Ninguno	
Sistemas de evaluación					
-Evaluación continua de participación en las clases, ponencias y casos prácticos.					

-Examen teórico.
-Examen práctico.
-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

-Clases magistrales: 63% afp; G1, E1, E2, E3, E4.
-Seminarios (con ponencia de estudiantes) y clases prácticas (con ponencia de estudiantes): 32% afp; G1, G5, G8, E1, E2, E3, E4, E5, E7, E9, E10.
-Tutorías: 5% afp; G7.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Historia política y constitucional romana.- Fuentes de producción del Derecho Romano.- La recepción del Derecho Romano en Europa.- Proceso y defensa de los derechos.- La situación de la persona en la familia y en la *civitas*.- Elaboración pandectística del negocio jurídico.- Derechos patrimoniales: a) Derechos reales. b) Derechos de obligaciones.- La sucesión testada e intestada.

Descripción de las competencias

-G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
-G5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.
-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
-G8. Desarrollar actividades de formación inicial para la investigación.
-E1. Conocer en sus fundamentos los diferentes órdenes o sistemas jurídicos occidentales hasta la actualidad.
-E2. Conocer en sus fundamentos ciertas materias no jurídicas, pero determinantes de la regulación por las diversas ramas del Derecho (economía y ciencia política de la Roma clásica) e importantes para una formación multidisciplinar.
-E3. Conocer las instituciones de Derecho romano en su vertiente pública y privada.
-E4. Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.

- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.
- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 5

Denominación de la materia	HISTORIA DEL DERECHO	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	Primer curso. Segundo semestre		Requisitos previos	Ninguno	
Sistemas de evaluación					
<p>-Examen teórico escrito y/o oral.</p> <p>-Evaluación continua sobre la participación en seminarios y tutorías.</p> <p>-Evaluación continua de trabajos o comentarios de texto.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 63% afp; G1, G9, E1.</p> <p>-Seminarios (con ponencias de estudiantes): 32% afp; G1, G2, G5, G9, E1, E5, E7, E10.</p> <p>-Tutorías: 5% afp; G7.</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Historia e Historiografía jurídica. Derecho Romano y tradición jurídica romana.</p> <p>El orden jurídico medieval.</p> <p><i>Ius commune</i> y Derechos propios.</p> <p>Las transformaciones de orden jurídico moderno.</p> <p>El sistema jurídico constitucional.</p>					
Descripción de las competencias					
-G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e					

interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

-G2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano.

-G5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.

-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

-G9. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.

-E1. Conocer en sus fundamentos los diferentes órdenes o sistemas jurídicos occidentales hasta la actualidad.

-E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

-E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a la materia histórico-jurídica.

-E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 6

Denominación de la materia	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	Primer curso. Segundo semestre	Requisitos previos			Ninguno
Sistemas de evaluación					
<ul style="list-style-type: none"> - Examen sobre el contenido del programa. - Realización de trabajos escritos. -La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias. 					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales: 63% afp; G1, E2. - Seminarios con discusión de textos, presentación de ponencias, ejercicios sobre materiales audiovisuales: 32% afp; G1, G2, G5, E2. - Tutorías: 5% afp; G7. 					

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

La Ciencia Política. El Estado: génesis y desarrollo. Teorías del Estado. Estado, nación, territorio y soberanía. La organización territorial del Estado. Estado y globalización.

Concepto de sistema político. La democracia. Presidencialismo y parlamentarismo. Actores políticos. Cultura política. Elecciones y sistemas electorales. Grupos de presión y burocracias.

Descripción de las competencias

-G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

-G2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito.

-G5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.

-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

-E2. Conocer en sus fundamentos ciertas materias no jurídicas, pero determinantes de la regulación por las diversas ramas del Derecho e importantes para una formación multidisciplinar.

Descripción de la materia principal 7

Denominación de la materia	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	Primer curso. Segundo semestre	Requisitos previos			Ninguno
Sistemas de evaluación					
<p>-Evaluación continua de participación en las clases, ponencias y casos prácticos.</p> <p>-Examen teórico.</p> <p>-Examen práctico.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					

- Clases magistrales: 63% afp; G1, E2.
- Seminarios (ponencias de los estudiantes) y casos prácticos: 32% afp; G1, G4, G5, G6, E2.
- Tutorías: 5% afp; G7.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

- La naturaleza de la empresa y su entorno.
- La decisión empresarial.
- Instrumentos de planificación, programación y control.
- Introducción a las decisiones financieras.
- La Contabilidad de la Empresa.
- Análisis de situación Financiera de la empresa.
- Análisis y evaluación de inversiones.
- Las fuentes de financiación.
- Efecto del endeudamiento sobre la rentabilidad y el riesgo de la empresa.
- El coste del capital y la valoración de empresas.
- La función productiva de la empresa y el proceso de producción.
- Los recursos humanos en la producción.
- La tecnología, la inversión en I+D+i y la producción.
- Investigación de mercados, segmentación y experimentación comercial.
- El producto y el precio.

Descripción de las competencias

- G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados en materia económica.
- G4. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- G5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para emitir juicios que supongan una reflexión personal sobre temas relevantes.
- G6. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo.
- E2. Conocer en sus fundamentos ciertas materias no jurídicas, pero determinantes de la regulación por las diversas ramas del Derecho e importantes para una formación multidisciplinar.

Descripción de la materia principal 8

Denominación de la materia	INGLÉS APLICADO A LAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	Segundo curso. Primer semestre	Requisitos previos			Ninguno
Sistemas de evaluación					
<p>-Evaluación continua de participación en clase y ponencias.</p> <p>-Examen escrito y oral.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 63% afp; G3.</p> <p>-Seminarios (con ponencias de estudiantes): 32% afp; G3.</p> <p>-Tutorías: 5% afp; G7.</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Vocabulario jurídico en inglés. Lectura y redacción de documentos jurídicos en inglés. Exposición oral de argumentaciones jurídicas en inglés. Lectura de textos clásicos de juristas del ámbito anglosajón.					
Descripción de las competencias					
<p>-G3. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en inglés.</p> <p>-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.</p>					

Descripción de la materia principal 9

Denominación de la materia	DERECHO CONSTITUCIONAL: ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO	Créditos ECTS	9.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Primer curso. Primer semestre	Requisitos previos			Ninguno
Sistemas de evaluación					
-Evaluación continua de participación en las clases, casos prácticos y demás					

actividades realizadas.

-Examen.

-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

-Clases magistrales: 62% afp; G1, E3, E6.

-Seminarios y/o clases prácticas: 33% afp; G1, G2, E3, E5, E6, E7, E8.

-Tutorías: 5% afp; G7.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

El estado constitucional. El Estado de la Constitución de 1978: El Estado social y democrático de Derecho. Organización territorial: El Estado autonómico. División funcional del poder.

El ordenamiento jurídico. El sistema constitucional de las fuentes del Derecho. La Constitución como fuente suprema. Las demás fuentes del Derecho en el ordenamiento español. Criterios constitucionales de articulación entre normas. La interpretación de las normas jurídicas (en especial, la "interpretación conforme").

Articulación territorial. Garantía jurisdiccional. Articulación supranacional.

Descripción de las competencias

-G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

-G2. Expresar y transmitir adecuadamente conceptos, problemas y soluciones, de forma oral y escrita.

-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo.

-E3. Conocer las instituciones del Derecho constitucional.

-E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

-E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

-E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica aceptable sobre una cuestión teórica relativa a las materias del Derecho constitucional.

-E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho constitucional.

Descripción de la materia principal 10

Denominación de la materia	INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA	Créditos ECTS	3.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Primer curso. Primer semestre.	Requisitos previos		Ninguno	
Sistemas de evaluación					
<p>-Evaluación continua de participación, ponencias y escritos de los seminarios.</p> <p>-Examen.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 62% afp; G1, E3.</p> <p>-Seminarios (con ponencia de estudiantes o elaboración de escritos): 33% afp; G1, G4, G7, E3, E5, E7, E9, E10.</p> <p>-Tutorías: 5% afp; G7.</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Introducción: origen y evolución histórica; el fundamento constitucional de la pertenencia de España a la UE. Objetivos y realizaciones de la UE. Competencias de la UE. La financiación de la UE. Estructura institucional y proceso decisorio en la UE. El Consejo. La Comisión. El Parlamento Europeo. La función jurisdiccional en la UE.</p>					
Descripción de las competencias					
<p>-G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.</p> <p>-G4. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.</p> <p>-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.</p> <p>-E3. Conocer las instituciones de la Unión Europea.</p> <p>-E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.</p> <p>-E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a la Unión Europea.</p>					

- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 11

Denominación de la materia	FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Primer curso. Segundo semestre		Requisitos previos	Ninguno	
Sistemas de evaluación					
<p>-Examen teórico y/o examen práctico con evaluación complementaria, en su caso, de las actividades realizadas durante el curso.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 63% afp; G1, E3, E6.</p> <p>-Clases prácticas y/o seminarios: 32% afp; G1, E3, E5, E6, E7, E8.</p> <p>-Tutorías: 5% afp; G7.</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>El Derecho público y Derecho privado. El sistema de fuentes: complemento al sistema constitucional de fuentes desde la perspectiva del Derecho privado (especial referencia a los usos y costumbres y a los principios generales del Derecho). La persona. La persona jurídica. El patrimonio. La autonomía privada. La relación jurídico-privada. El derecho subjetivo. El negocio jurídico. La representación.</p>					
Descripción de las competencias					
<p>-G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.</p> <p>-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.</p> <p>-E3. Conocer las instituciones del Derecho privado.</p> <p>-E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.</p> <p>-E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.</p>					

-E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho privado.

-E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho privado.

Descripción de la materia principal 12

Denominación de la materia	DERECHO CONSTITUCIONAL: DERECHOS FUNDAMENTALES	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Segundo curso. Primer semestre	Requisitos previos	Ninguno		
Sistemas de evaluación					
<p>-Evaluación continua de participación del alumno tanto en las clases como en los casos prácticos y demás actividades realizadas.</p> <p>-Examen.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 63% afp; G1, G9, E3, E6.</p> <p>-Seminarios y/o clases prácticas (tales como la resolución de casos prácticos, comentario de textos, comentario de sentencias, visita a instituciones, etc.): 32% afp; G1, G2, G9, E3, E6, E7, E8.</p> <p>-Tutorías: 5% afp; G7.</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Origen y evolución de los derechos fundamentales.</p> <p>Teoría general de los derechos fundamentales: los derechos fundamentales en la Constitución Española, naturaleza y eficacia, titularidad, garantías, límites y protección interna estatal e internacional.</p> <p>Los derechos fundamentales en concreto: igualdad (con especial referencia a la igualdad del hombre y la mujer), derechos de autonomía, de participación y de prestación.</p> <p>El régimen de suspensión de los derechos fundamentales.</p> <p>Los deberes constitucionales.</p>					
Descripción de las competencias					

- G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G2. Expresar y transmitir adecuadamente conceptos, problemas y soluciones, de forma oral y escrita.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo.
- G9. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- E3. Conocer las instituciones del Derecho constitucional.
- E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica aceptable sobre una cuestión teórica relativa a las materias del Derecho constitucional.
- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos referidos a derechos fundamentales.

Descripción de la materia principal 13

Denominación de la materia	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL	Créditos ECTS	3.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Segundo curso. Primer semestre	Requisitos previos			Ninguno
Sistemas de evaluación					
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación continua de la participación del estudiante en seminarios. - Examen teórico. <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<ul style="list-style-type: none"> -Clases magistrales: 62% afp; G1, G9, E3, E4, E6. -Seminarios: 33% afp; G1, G2, G5, G9, E3, E4, E5, E6, E7, E9, E10. -Tutorías: 5% afp; G7. 					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<ul style="list-style-type: none"> I. Concepto, contenido y función del Derecho penal. II. Principios y garantías del vigente Derecho penal español. 					

- III. Estructura e interpretación de la norma penal.
- IV. Vigencia temporal y espacial de la ley penal.
- V. Concepto y fines de la pena.
- VI. Clases de penas. Determinación, individualización y sustitución de las penas.
- VII. Medidas de seguridad y consecuencias accesorias del delito.
- VIII. Extinción de la responsabilidad penal. Responsabilidad civil derivada del delito y costas procesales.
- IX. Derecho penal del menor.

Descripción de las competencias

- G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral y escrita.
- G5. Buscar, seleccionar y sintetizar información para emitir juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas relevantes de la Ciencia del Derecho penal y de la Política criminal actuales, así como para participar en foros y discusiones sobre las cuestiones tratadas en la asignatura.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- G9. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones y de los problemas y las soluciones jurídico-penales.
- E3. Conocer y comprender los principios del Derecho penal, la teoría de la ley penal y las consecuencias jurídicas del delito.
- E4. Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad, con especial atención a la función que entre ellas desempeña el Derecho penal como medio de control social.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar la información jurídicamente relevante para la imputación de la responsabilidad penal.
- E6. Interpretar las normas jurídico-penales de acuerdo con los criterios generalmente reconocidos y en especial con el de su conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales y los principios del Derecho penal.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.
- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídico-penales.

-E10. Exponer oralmente en público una argumentación jurídica ordenada y comprensible sobre cuestiones relativas a la imputación de responsabilidad penal.

Descripción de la materia principal 14

Denominación de la materia	DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS	Créditos ECTS	9.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Segundo curso. Primer semestre	Requisitos previos			Ninguno
Sistemas de evaluación					
<p>-Examen teórico y/o examen práctico con evaluación complementaria, en su caso, de las actividades realizadas durante el curso.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 62% afp; G1, E3, E6.</p> <p>-Clases prácticas y/o seminarios: 33% afp; G1, E3, E5, E6, E7, E8, E9, E10.</p> <p>-Tutorías: 5% afp; G7.</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>La relación obligatoria y sus clases. El cumplimiento y el incumplimiento de la obligación. La protección del derecho de crédito. La responsabilidad patrimonial. La modificación y la extinción de la relación obligatoria. Los cuasicontratos. La responsabilidad por daños. Teoría general del contrato. Los contratos en particular.</p>					
Descripción de las competencias					
<p>- G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.</p> <p>-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.</p> <p>-E3. Conocer las instituciones del Derecho de obligaciones y contratos.</p> <p>-E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.</p> <p>-E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.</p>					

- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho de obligaciones y contratos.
- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho de obligaciones y contratos.
- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 15

Denominación de la materia	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Segundo curso. Primer semestre	Requisitos previos			Ninguno
Sistemas de evaluación					
<p>-Evaluación continua de participación en las clases, ponencias y escritos presentados en los seminarios.</p> <p>-Examen.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 63% afp; G1, G9, E3, E6.</p> <p>-Seminarios con ponencia o entrega de escritos de estudiantes: 32% afp; G1, G2, G9, E3, E5, E6, E7, E9, E10.</p> <p>-Tutorías: 5% afp; G7.</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Los sujetos del Derecho internacional. El sistema de fuentes del Derecho internacional. La aplicación del Derecho internacional (en los ordenamientos internacional e interno) La responsabilidad internacional y la aplicación coactiva del Derecho internacional. El arreglo pacífico de las controversias internacionales. La coexistencia entre Estados: reparto de competencias y acción exterior. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La protección de pueblos y gentes.</p>					
Descripción de las competencias					
-G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y					

- de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral y por escrito, en castellano.
 - G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
 - G9. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
 - E3. Conocer las instituciones del Derecho internacional público.
 - E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
 - E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de la conformidad con las reglas y los principios internacionales.
 - E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho internacional.
 - E9. Redactar de forma ordenada y comprensible escritos de argumentación jurídica.
 - E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 16

Denominación de la materia	FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Segundo curso. Segundo semestre	Requisitos previos			Ninguno
Sistemas de evaluación					
<p>-Evaluación continua de participación en las clases, ponencias y casos prácticos.</p> <p>-Examen teórico.</p> <p>-Examen práctico.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 63% afp; G1, E3, E6.</p> <p>-Seminarios (con ponencia de estudiantes) y clases prácticas (con</p>					

ponencia de estudiantes): 32% afp; G1, G10, E3, E5, E6, E7, E8, E9, E10.

-Tutorías: 5% afp; G7.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

-Bases constitucionales de la Administración Pública.

-El sistema de fuentes del Derecho: complemento al sistema constitucional de fuentes desde la perspectiva del Derecho administrativo (reserva de ley, reglamento y otras normas del ejecutivo).

-Organización administrativa.

-Empleo público.

Descripción de las competencias

-G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

-G10. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías e Internet como instrumentos de trabajo.

-E3. Conocer las instituciones del Derecho administrativo.

-E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

-E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

-E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho administrativo.

-E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho administrativo.

-E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.

-E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 17

Denominación de la materia	DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	Créditos ECTS	3.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Segundo curso. Segundo semestre	Requisitos previos			Ninguno
Sistemas de evaluación					
-Evaluación continua de participación, ponencias y escritos de los seminarios					

y casos prácticos.

-Examen.

-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

-Clases magistrales: 62% afp; G1, E3.

-Seminarios (con ponencia de estudiantes o elaboración de escritos) y clases prácticas (con ponencia de estudiantes): 33% afp; G1, G4, E3, E5, E7, E8, E9, E10.

-Tutorías: 5% afp; G7.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

El sistema de fuentes del Derecho de la Unión Europea: Tratados, principios generales del Derecho de la UE. Derecho derivado, acuerdos internacionales y Derecho complementario. El control por el TJCE de la legalidad del Derecho derivado y de los acuerdos internacionales. La aplicación normativa y administrativa del Derecho de la UE en los Estados miembros. La aplicación judicial del Derecho de la UE en los Estados miembros: principios de primacía, eficacia directa e interpretación conforme; la cuestión prejudicial. El incumplimiento del Derecho de UE: procedimiento por incumplimiento y responsabilidad patrimonial de los Estados miembros.

Descripción de las competencias

-G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

-G4. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.

-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

-E3. Conocer las instituciones del Derecho de la Unión Europea.

-E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

-E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias del Derecho de la Unión Europea.

-E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en materia de Derecho de la Unión Europea.

-E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.

-E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible

argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 18

Denominación de la materia	DERECHO PENAL. PARTE GENERAL: TEORÍA GENERAL DEL DELITO	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Segundo curso. Segundo semestre	Requisitos previos	Ninguno		
Sistemas de evaluación					
<p>-Evaluación continua de la participación del estudiante en seminarios y clases prácticas.</p> <p>-Examen teórico-práctico.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 63% afp; G1, G9, E3, E4.</p> <p>-Seminarios y clases prácticas: 32% afp; G1, G2, G5, G9, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10.</p> <p>-Tutorías: 5% afp; G7.</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>I. El concepto de delito. Sentido, estructura y evolución de la teoría jurídica del delito</p> <p>II. La acción o comportamiento como elemento del delito. Concepto y formas de acción. Causas de ausencia de acción.</p> <p>III. La tipicidad del comportamiento como elemento del delito. La adecuación típica en los tipos activos y en los omisivos: especial referencia a la imputación objetiva y a la comisión por omisión.</p> <p>IV. La antijuridicidad, formal y material, de la conducta típica como elemento del delito. Las causas de justificación.</p> <p>V. La culpabilidad o responsabilidad personal como elemento del delito. La imputabilidad y su exclusión. Las llamadas formas de la culpabilidad: dolo e imprudencia. El error y sus clases: especial referencia al error de tipo y al error de prohibición. La exigibilidad de la conducta y su exclusión.</p> <p>VI. La punibilidad como elemento del delito: condiciones objetivas de punibilidad, excusas absolutorias y otras causas de exclusión de la pena.</p>					

Descripción de la materia principal 19

Denominación de la materia	DERECHO PROCESAL. INTRODUCCIÓN Y PROCESO CIVIL	Créditos ECTS	9.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Segundo curso. Segundo semestre	Requisitos previos	Ninguno		
Sistemas de evaluación					
<p>-Evaluación continua con participación, asistencia, ponencias, etc.</p> <p>-Examen teórico a través de una prueba escrita/oral al final del periodo de docencia.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 62% afp; E3, E6.</p> <p>-Seminarios (sesiones monográficas con ponencias, lecturas, etc.): 33% afp; G2, G6, E3, E5, E6, E7, E8, E9, E10.</p> <p>-Tutorías: 5% afp; G7.</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p><i>Introducción al Derecho Procesal.</i> El Derecho y su garantía jurisdiccional. El sistema judicial español. El acceso a la justicia: el derecho a la tutela judicial efectiva. El proceso. Tipos de procesos. Actos procesales. <i>Derecho Procesal Civil.</i> Conceptos fundamentales del proceso civil. El proceso civil de declaración. El objeto del proceso civil. La competencia. Las partes. El proceso en primera instancia. La prueba. La sentencia y la cosa juzgada. Los recursos. Ejecución y medidas cautelares. Las costas.</p>					
Descripción de las competencias					
<p>-G2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas, problemas y aportar soluciones, de forma oral y por escrito, tanto a un público especializado como no especializado en cuestiones que afectan al Derecho procesal civil (Parte General).</p> <p>-G6. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.</p> <p>-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.</p> <p>-E3. Conocer las instituciones del Derecho procesal aplicables al proceso civil así como las nociones científicas básicas que constituyen el fundamento de</p>					

nuestro derecho positivo.

- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica relevante de carácter procesal.
- E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, aquellas que se refieren al estudio de los principios y garantías constitucionales del proceso.
- E7. Demostrar la capacidad de poder llevar a cabo una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a cuestiones que afectan a la justicia civil.
- E8. Demostrar la capacidad suficiente para proponer soluciones jurídicas desde una perspectiva procesal.
- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos con trascendencia procesal.
- E10. Exponer oralmente y de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas de carácter procesal.

Descripción de la materia principal 20

Denominación de la materia	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y DOCUMENTACIÓN	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		Segundo curso. Segundo semestre	Requisitos previos		Ninguno
Sistemas de evaluación					
<p>-Evaluación continuada.</p> <p>-Examen final.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 63% afp; G1, E6.</p> <p>-Seminarios: 32% afp; G1, G2, G5, G6, G10, E5, E6, E7, E8, E10.</p> <p>-Tutorías: 5% afp; G7.</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Lógica y argumentación racional: validez formal y validez material de los argumentos.</p> <p>La argumentación jurídica en el Estado constitucional: exigencias de la</p>					

Descripción de la materia principal 21

Denominación de la materia	RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	Créditos ECTS	9.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Tercer curso. Primer semestre	Requisitos previos	Ninguno		
Sistemas de evaluación					
<p>-Evaluación continua de participación en las clases, ponencias y casos prácticos.</p> <p>-Examen teórico.</p> <p>-Examen práctico.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 62% afp; G1, E3, E6.</p> <p>-Seminarios (con ponencia de estudiantes) y clases prácticas (con ponencia de estudiantes): 33% afp; G1, G10, E3, E5, E6, E7, E8, E9, E10.</p> <p>-Tutorías: 5% afp; G7.</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>- Tipos de actuaciones administrativas.</p> <p>- Acto y procedimiento administrativo.</p> <p>- Contratos del sector público.</p> <p>- Control judicial de la actuación administrativa.</p> <p>- Expropiación y responsabilidad.</p> <p>- Bienes públicos.</p> <p>- Actividades de intervención y de prestación.</p>					
Descripción de las competencias					
<p>-G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.</p> <p>-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.</p> <p>-G10. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías e Internet como instrumentos de trabajo.</p>					

- E3. Conocer las instituciones del Derecho administrativo.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho administrativo.
- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho administrativo.
- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 22

Denominación de la materia	DERECHOS REALES	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Tercer curso. Primer semestre		Requisitos previos	Ninguno	
Sistemas de evaluación					
<p>-Examen teórico y/o examen práctico con evaluación complementaria, en su caso, de las actividades realizadas durante el curso.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 63% afp; G1, E3, E6.</p> <p>-Clases prácticas y/o seminarios: 32% afp; G1, E3, E5, E6, E7, E8, E9, E10.</p> <p>-Tutorías: 5% afp; G7.</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
El derecho real y su dinámica. La posesión. La usucapión. El registro de la propiedad inmobiliaria. La propiedad. La comunidad de bienes. La propiedad horizontal. Los derechos reales en cosa ajena.					
Descripción de las competencias					
-G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.					

- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- E3. Conocer las instituciones de los Derechos reales.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias de los Derechos reales.
- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias de los Derechos reales.
- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 23

Denominación de la materia	DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Tercer curso. Primer semestre	Requisitos previos			Ninguno
Sistemas de evaluación					
<p>-Evaluación continua de la participación del estudiante en seminarios y clases prácticas.</p> <p>-Examen teórico-práctico.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 63% afp; G1, G9, E3, E4, E6.</p> <p>-Seminarios y clases prácticas: 32% afp; G1, G2, G5, G9, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10.</p> <p>-Tutorías: 5% afp; G7.</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
I. Delitos contra las personas. Delitos contra la integridad moral. Delitos relativos a la manipulación genética.					

forma profesional.

-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

-E3. Conocer las instituciones del Derecho procesal aplicables al proceso penal así como las nociones científicas básicas que constituyen el fundamento de nuestro derecho positivo.

-E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica relevante de carácter procesal.

-E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, aquellas que se refieren al estudio de los principios y garantías constitucionales del proceso.

-E7. Demostrar la capacidad de poder llevar a cabo una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a cuestiones que afectan a la justicia penal.

-E8. Demostrar la capacidad para proponer soluciones jurídicas desde una perspectiva procesal.

-E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos con relevancia procesal.

-E10. Exponer oralmente y de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas de carácter procesal.

Descripción de la materia principal 25

Denominación de la materia	FUNDAMENTOS DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Tercer curso. Primer semestre	Requisitos previos			Ninguno
Sistemas de evaluación					
<p>-Evaluación continua de la participación en seminarios, ponencias y casos prácticos.</p> <p>-Examen teórico.</p> <p>-Examen práctico.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
-Clases magistrales: 63% afp; G1, G9, E3, E6.					

-Seminarios (con ponencia de estudiantes) y clases prácticas (con ponencia de estudiantes): 32% afp; G1, G9, E3, E5, E6, E7, E8, E10.
-Tutorías: 5% afp; G7.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Ordenación constitucional de la actividad financiera pública. Clases de recursos públicos. Organización y estructura del poder financiero. Derecho presupuestario. La justicia tributaria y sus principios constitucionales. La obligación tributaria y sus clases. Obligados tributarios. Normas comunes a la aplicación de los tributos. Los procedimientos de aplicación de los tributos: gestión, inspección y recaudación. El procedimiento sancionador tributario. La revisión de actos tributarios.

Descripción de las competencias

-G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
-G9. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las principales instituciones del Derecho financiero y tributario.
-E3. Conocer las instituciones del Derecho financiero y tributario.
-E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
-E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
-E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias del Derecho financiero y tributario.
-E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho financiero y tributario.
-E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 26

Denominación de la materia	INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Tercer curso. Segundo semestre	Requisitos previos	Ninguno		
Sistemas de evaluación					
-Evaluación continua de participación en las clases, ponencias y casos					

prácticos.

-Examen teórico.

-Examen práctico.

-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

-Clases magistrales: 63% afp; G1, E3, E6.

-Seminarios (con ponencia de estudiantes) y clases prácticas (con ponencia de estudiantes): 32% afp; G1, E3, E5, E6, E7, E8, E9.

-Tutorías: 5% afp; G7.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Concepto, evolución histórica y normas reguladoras.

Empresario. La representación mercantil. Empresa. Negocios jurídicos sobre la empresa.

Contabilidad. Publicidad jurídica.

Instrumentos de pago y de crédito. Títulos valores.

Competencia. Propiedad industrial.

Responsabilidad del empresario. Concurso de acreedores.

Descripción de las competencias

-G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

-E3. Conocer las instituciones del Derecho mercantil.

-E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

-E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual.

-E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho mercantil.

-E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho mercantil.

-E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.

-E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible

argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 27

Denominación de la materia	DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Tercer curso. Segundo semestre	Requisitos previos			Ninguno
Sistemas de evaluación					
<p>-Examen teórico y/o examen práctico con evaluación complementaria, en su caso, de las actividades realizadas durante el curso.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 63% afp; G1, E3, E6.</p> <p>-Clases prácticas y/o seminarios: 32% afp; G1, E3, E5, E6, E7, E8, E9, E10.</p> <p>-Tutorías: 5% afp; G7.</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>Introducción al derecho de familia. El matrimonio. El régimen económico matrimonial. La filiación. La patria potestad y la tutela.</p> <p>El fenómeno sucesorio. La herencia. Los tipos de sucesión: la sucesión intestada, testada y contractual. El testamento. Las sustituciones. La legítima y las reservas. La comunidad hereditaria. La partición. La colación.</p>					
Descripción de las competencias					
<p>-G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.</p> <p>-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.</p> <p>-E3. Conocer las instituciones del Derecho de familia y sucesiones.</p> <p>-E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.</p> <p>-E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.</p> <p>-E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las</p>					

materias del Derecho de familia y sucesiones.

- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho de familia y sucesiones.
- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 28

Denominación de la materia	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Tercer curso. Segundo semestre	Requisitos previos	Ninguno		
Sistemas de evaluación					
<ul style="list-style-type: none"> -Evaluación continua de participación en las clases, ponencias y casos prácticos. -Examen final teórico escrito. -La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias. 					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<ul style="list-style-type: none"> -Clases magistrales: 63% afp; E3. - Seminarios y clases prácticas: 32% afp; G2, G5, E3, E5, E8, E10. - Tutorías: 5% afp; G7. 					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<ul style="list-style-type: none"> -Tutela judicial internacional de derechos (Derecho procesal internacional): <ul style="list-style-type: none"> a) competencia judicial internacional b) régimen del proceso con elemento extranjero c) reconocimiento y ejecución de decisiones y actos extranjeros -Derecho aplicable a las situaciones privadas internacionales. 					
Descripción de las competencias					
<ul style="list-style-type: none"> -G2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano. -G5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder 					

Descripción de las competencias

- G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G6. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- E3. Conocer el sistema tributario.
- E4. Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias del sistema tributario.
- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho tributario.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 30

Denominación de la materia	DERECHO DEL TRABAJO	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Tercer curso. Segundo semestre	Requisitos previos	Ninguno		
Sistemas de evaluación					
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación continua de la participación en las clases, ponencias y casos prácticos. - Examen teórico-práctico. -La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias. 					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					

- Clases magistrales: 63% afp; G9, E3, E4, E6.
- Clases prácticas y seminarios (con ponencia de estudiantes): 32% afp; G5, G9, E3, E4, E6, E8, E10.
- Tutorías: 5% afp; G7.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Significado, evolución y funciones del Derecho del Trabajo.

El ordenamiento jurídico laboral; el Derecho social europeo. La negociación colectiva. Criterios de aplicación de las normas laborales.

Los derechos colectivos del trabajo: titularidad y contenido.

El contrato de trabajo: sujetos, modalidades, condiciones de trabajo, dinámica de la relación laboral y extinción.

Descripción de las competencias

-G5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.

-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

-G9. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones laborales, los problemas y las soluciones jurídicas.

-E3. Conocer las instituciones del Derecho del trabajo.

-E4. Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.

-E6. Interpretar las normas jurídico-laborales conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

-E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en materia de Derecho del trabajo.

-E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 31

Denominación de la materia	DERECHO DE SOCIEDADES Y CONTRATOS MERCANTILES	Créditos ECTS	9.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Cuarto curso. Segundo semestre	Requisitos previos			Ninguno
Sistemas de evaluación					

-Evaluación continua de participación en las clases, ponencias y casos prácticos.

-Examen teórico.

-Examen práctico.

-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

-Clases magistrales: 62% afp; G1, E3, E6.

-Seminarios (con ponencia de estudiantes) y clases prácticas (con ponencia de estudiantes): 33% afp; G1, E3, E5, E6, E7, E8, E9, E10.

-Tutorías: 5% afp; G7.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Sociedades mercantiles. Sociedades personalistas.

Sociedades anónima y limitada: fundación. Aportaciones. Socios. Acciones y participaciones.

Sociedades anónima y limitada: órganos sociales. Cuentas anuales.

Sociedades anónima y limitada: modificación de estatutos. Modificaciones estructurales.

Mercado de valores y sociedades cotizadas.

Disolución, liquidación y extinción de las sociedades mercantiles.

Compraventa mercantil y contratos de distribución comercial. Garantías en la contratación.

Contratos de obra por empresa. Contrato de transporte.

Contratación en los mercados financieros. Contratos bancarios. Contratos bursátiles. Contratos de seguro.

Descripción de las competencias

-G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

-E3. Conocer los distintos tipos de sociedades y los contratos mercantiles.

-E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

-E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual.

- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho de sociedades y al Derecho de contratos mercantiles.
- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho de sociedades y del Derecho de los contratos mercantiles.
- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos, en especial, contratos mercantiles.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 32

Denominación de la materia	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Créditos ECTS	3.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Cuarto curso. Segundo semestre	Requisitos previos			Ninguno
Sistemas de evaluación					
<p>- Evaluación continua de participación en las clases, ponencias y casos prácticos.</p> <p>-Examen teórico-práctico.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 62% afp; G9, E3, E4, E6.</p> <p>-Seminarios (con ponencia de estudiantes) y clases prácticas (con ponencia de estudiantes): 33% afp; G5, G9, E3, E4, E6, E8, E10.</p> <p>-Tutorías: 5% afp; G7.</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>La Seguridad Social en el marco de la protección social.</p> <p>Concepto y antecedentes de la Seguridad Social.</p> <p>El sistema de Seguridad Social y su ordenación: estructura, gestión, régimen económico-financiero.</p> <p>Acción protectora: régimen jurídico y contenido de las prestaciones.</p>					
Descripción de las competencias					
-G5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder					

formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.

-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

-G9. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.

-E3. Conocer las instituciones del Derecho de la seguridad social.

-E4. Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.

-E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

-E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente en materia de seguridad social.

-E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 33

Denominación de la materia	FILOSOFÍA DEL DERECHO	Créditos ECTS	3.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Cuarto curso. Segundo semestre	Requisitos previos			Ninguno
Sistemas de evaluación					
<p>-Evaluación continuada.</p> <p>-Examen final.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 62% afp; G1, G9, E2, E4.</p> <p>-Seminarios: 33% afp; G1, G2, G5, G9, E2, E4.</p> <p>-Tutorías: 5% afp; G7.</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Derecho, moral y política. Concepciones de la justicia. Derechos humanos.					

Seguridad, libertad e igualdad. Justificación del poder y obligatoriedad del derecho.

Descripción de las competencias

- G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano.
- G5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- G9. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- E2. Conocer en sus fundamentos ciertas materias no jurídicas, pero determinantes de la regulación por las diversas ramas del Derecho e importantes para una formación multidisciplinar.
- E4. Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.

Descripción de la materia principal 34

Denominación de la materia	DERECHO INMOBILIARIO REGISTRAL	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Cuarto curso. Primer semestre	Requisitos previos	Ninguno		
Sistemas de evaluación					
<p>-Examen teórico y/o examen práctico con evaluación complementaria, en su caso, de las actividades realizadas durante el curso.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 63% afp; E3.</p> <p>-Clases prácticas y/o seminarios: 32% afp; E3, E7, E8, E9, E10.</p>					

-Tutorías: 5% afp; G7.
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia
La publicidad y los sistemas registrales. La finca registral y su inmatriculación. Los asientos registrales. Los efectos de los asientos registrales. La fe pública registral. La organización del Registro de la Propiedad y el procedimiento registral. La propiedad horizontal. La hipoteca.
Descripción de las competencias
-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor. -E3. Conocer las instituciones del Derecho inmobiliario registral. -E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica o práctica propia de la asignatura. -E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho inmobiliario registral. -E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. -E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 35

Denominación de la materia	DERECHO DE DAÑOS	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Cuarto curso. Primer semestre.	Requisitos previos			Ninguno
Sistemas de evaluación					
-Examen teórico y/o examen práctico con evaluación complementaria, en su caso, de las actividades realizadas durante el curso. -La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
-Clases magistrales: 63% afp; E3. -Clases prácticas y/o seminarios: 32% afp; E3, E7, E8, E9, E10. -Tutorías: 5% afp; G7.					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Delimitación de la responsabilidad civil extracontractual. Elementos comunes					

de la responsabilidad civil extracontractual. La responsabilidad civil por hecho ajeno. La responsabilidad civil por los hechos de las cosas. Leyes especiales sobre responsabilidad civil. La relación obligatoria creada por la responsabilidad civil. El seguro de responsabilidad civil.

La responsabilidad extracontractual en el Derecho público. La responsabilidad de los Estados miembros por incumplimiento del Derecho comunitario europeo. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas. La responsabilidad de los órganos constitucionales. La responsabilidad de los jueces.

Descripción de las competencias

- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- E3. Conocer las instituciones del Derecho de daños.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica o práctica propia de la asignatura.
- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho público y privado de daños.
- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 36

Denominación de la materia	PROCESO DE EJECUCIÓN Y PROCESOS CIVILES ESPECIALES	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Cuarto curso. Primer semestre	Requisitos previos			Ninguno
Sistemas de evaluación					
<p>-Evaluación continua con participación, asistencia, ponencias, etc.</p> <p>-Examen teórico a través de una prueba escrita/oral al final del periodo de docencia.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 63% afp; E3, E6.</p> <p>-Seminarios (sesiones monográficas con ponencias, lecturas): 32% afp; G2,</p>					

G6, E3, E5, E6, E8, E9, E10.

-Tutorías: 5% afp; G7.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

El proceso de ejecución. La ejecución civil. Presupuestos de la ejecución forzosa. La ejecución provisional. La ejecución dineraria. La ejecución de condenas no dinerarias. Las medidas cautelares en el proceso civil. *Los procesos civiles especiales.* Estudio de los distintos tipos de procesos civiles. El proceso concursal. Arbitraje y proceso arbitral.

Descripción de las competencias

-G2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas, problemas y aportar soluciones, de forma oral y por escrito, tanto a un público especializado como no especializado en cuestiones que afectan al Derecho procesal civil (Parte especial).

-G6. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.

-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

-E3. Conocer las instituciones del Derecho procesal aplicables al proceso civil así como las nociones científicas básicas que constituyen el fundamento de nuestro derecho positivo.

-E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica relevante de carácter procesal.

-E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, aquellas que se refieren al estudio de los principios y garantías constitucionales del proceso.

-E8. Demostrar la capacidad para proponer soluciones jurídicas desde una perspectiva procesal.

-E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos con trascendencia procesal.

-E10. Exponer oralmente, de forma ordenada y comprensible, argumentaciones jurídicas de carácter procesal.

Descripción de la materia principal 37

Denominación de la materia	DERECHO CONCURSAL	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Cuarto curso. Primer semestre	Requisitos previos			Ninguno
Sistemas de evaluación					
-Evaluación continua de participación en las clases, ponencias y casos					

prácticos.

-Examen teórico.

-Examen práctico.

-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

-Clases magistrales: 63% afp; G1, E3.

-Seminarios (con ponencia de estudiantes) y clases prácticas (con ponencia de estudiantes): 32% afp; G1, E3, E5, E7, E8, E9, E10.

-Tutorías: 5% afp; G7.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

La protección del crédito y el Derecho concursal. Derecho preconcursal. Derecho paraconcursal. Las funciones del Derecho concursal.

Los presupuestos del concurso de acreedores y la declaración judicial de concurso.

Los órganos del concurso: el juez del concurso y la administración concursal.

Los efectos de la declaración de concurso sobre el concursado, sobre los acreedores y los contratos.

Las operaciones del concurso de acreedores: la masa activa y la masa pasiva.

Las soluciones del concurso de acreedores: el convenio y la liquidación.

La calificación del concurso de acreedores.

La conclusión y la reapertura del concurso de acreedores.

Descripción de las competencias

-G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

-E3. Conocer las instituciones del Derecho concursal.

-E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

-E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho concursal.

- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho concursal.
- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 38

Denominación de la materia	PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Cuarto curso. Primer semestre	Requisitos previos			Ninguno
Sistemas de evaluación					
<p>-Examen teórico y/o examen práctico con evaluación complementaria, en su caso, de las actividades realizadas durante el curso.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 63% afp; E3.</p> <p>-Seminarios y/o clases prácticas: 32% afp; E3, E7, E8, E9, E10.</p> <p>-Tutorías: 5% afp; G7.</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>I. Los derechos de autor. Otros derechos de propiedad intelectual y la protección <i>sui generis</i> de las bases de datos. La protección de los derechos de propiedad intelectual. El ámbito de aplicación de la Ley de propiedad intelectual.</p> <p>II. Las patentes. Los modelos de utilidad. El diseño industrial. Los signos distintivos de la empresa. Las marcas. El nombre comercial. Los nombres de dominio en Internet. Denominaciones geográficas y denominaciones de origen.</p>					
Descripción de las competencias					
<p>-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.</p> <p>-E3. Conocer las instituciones de la propiedad intelectual e industrial.</p> <p>-E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica</p>					

convinciente sobre una cuestión teórica o práctica propia de la asignatura.

- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en materia de Propiedad intelectual e industrial.
- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 39

Denominación de la materia	DERECHO AMBIENTAL	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Cuarto curso. Primer semestre	Requisitos previos		Ninguno	
Sistemas de evaluación					
<p>-Evaluación continua de participación en las clases, ponencias y casos prácticos.</p> <p>-Examen teórico.</p> <p>-Examen práctico.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 63% afp; G1, E3, E6.</p> <p>-Seminarios (con ponencia de estudiantes) y clases prácticas (con ponencia de estudiantes): 32% afp; G1, G10, E3, E5, E6, E7, E8, E9, E10.</p> <p>-Tutorías: 5% afp; G7, G10.</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>El medio ambiente como objeto de regulación en la Constitución y en el resto del ordenamiento.</p> <p>Sistema de fuentes comunitario e interno.</p> <p>Sistema competencial y organización administrativa.</p> <p>Técnicas jurídicas de intervención: licencia, evaluación ambiental, ecoetiqueta, ecoauditoría...</p> <p>Información, participación y acceso a los Tribunales.</p> <p>Responsabilidad por daños.</p> <p>Medidas de conservación de la naturaleza: dominio público, espacios</p>					

naturales.

El control de la contaminación: vertidos, contaminación atmosférica, ruidos y residuos.

Descripción de las competencias

-G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

-G10. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías e Internet como instrumentos de trabajo.

-E3. Conocer las instituciones del Derecho ambiental.

-E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

-E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

-E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho Ambiental.

-E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho administrativo.

-E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.

-E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 40

Denominación de la materia	FISCALIDAD DE LA EMPRESA	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Cuarto curso. Primer semestre	Requisitos previos			Ninguno
Sistemas de evaluación					
<p>-Evaluación continua de participación en las clases, ponencias y casos prácticos.</p> <p>-Examen teórico-práctico.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					

- Clases magistrales: 63% afp; G1, E3, E6.
- Seminarios (con ponencia de estudiantes) y clases prácticas (con ponencia de estudiantes): 32% afp; G1, G6, E3, E5, E6, E7, E8, E10.
- Tutorías: 5% afp; G7.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

La tributación empresarial en el marco del ordenamiento tributario español. Tributación de la renta empresarial: el Impuesto sobre Sociedades y los rendimientos de actividades económicas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Tributación indirecta. Obligaciones a cuenta (retenciones e ingresos a cuenta de los trabajadores). Obligaciones formales (de identificación, de facturación, de información y de carácter censal).

Descripción de las competencias

- G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G6. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- E3. Conocer las instituciones de la tributación empresarial.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias de tributación empresarial.
- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias de tributación empresarial.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 41

Denominación de la materia	PROMOCIÓN Y TUTELA DE LOS DERECHOS SOCIALES	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Cuarto curso. Primer semestre	Requisitos previos	Ninguno		
Sistemas de evaluación					
- Evaluación continua de la participación en las clases, ponencias y casos					

prácticos.

- Examen teórico-práctico.

-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Clases magistrales: 63% afp; G9, E3, E4.

- Clases prácticas, seminarios (con ponencia de estudiantes) y prácticas en el foro: 32% afp; G9, E3, E4, E9, E10.

- Tutorías: 5% afp; G7.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Tutela judicial, extrajudicial y administrativa de los derechos sociales.

Promoción de los derechos sociales en la empresa.

Los derechos sociales frente a la discriminación y la exclusión social.

Descripción de las competencias

-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

-G9. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones laborales, los problemas y las soluciones jurídicas.

-E3. Conocer las instituciones de promoción y tutela de los derechos sociales.

-E4. Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y comprender las diversas ramas del Derecho en su unidad.

-E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.

-E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 42

Denominación de la materia	FISCALIDAD INTERNACIONAL Y COMUNITARIA	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Cuarto curso. Primer semestre	Requisitos previos			Ninguno
Sistemas de evaluación					

-Evaluación continua de participación en las clases, ponencias y casos prácticos.

-Examen teórico-práctico.

-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

-Clases magistrales: 63% afp: G1, E3, E6.

-Seminarios (con ponencia de estudiantes) y clases prácticas (con ponencia de estudiantes): 32% afp; G1, E3, E5, E6, E7, E8, E10.

-Tutorías: 5% afp; G7.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

La doble imposición internacional y las causas que la generan. Métodos para eliminar la doble imposición internacional. Aspectos internacionales de la imposición sobre los residentes. Tributación de no residentes: el Impuesto sobre la Renta de No Residentes. Convenios para evitar la doble imposición internacional. Incidencia del Derecho comunitario en materia Fiscal.

Descripción de las competencias

-G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

-G6. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.

-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

-E3. Conocer las instituciones de la fiscalidad internacional y comunitaria.

-E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

-E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

-E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias de la fiscalidad internacional y comunitaria.

-E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias de la fiscalidad internacional y comunitaria.

-E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 43

Denominación de la materia	DERECHO DE LA COMPETENCIA	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Cuarto curso. Primer semestre	Requisitos previos			Ninguno
Sistemas de evaluación					
<p>-Evaluación continua de participación en las clases, ponencias y casos prácticos.</p> <p>-Examen teórico.</p> <p>-Examen práctico.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 63% afp; G1, E3, E6.</p> <p>-Seminarios (con ponencia de estudiantes), clases prácticas (con ponencia de estudiantes) y trabajos individuales y en grupo: 32% afp; G1, E3, E5, E6, E7, E8, E9, E10.</p> <p>-Tutorías: 5% afp; G7.</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>I. Defensa de la Competencia</p> <ul style="list-style-type: none"> -Economía de mercado y libre competencia. -Competencia y regulación. Políticas de liberalización y privatización. -Derecho comunitario y nacional de la competencia. -Prácticas prohibidas: cárteles y abuso de posición dominante. -Aplicación administrativa y aplicación judicial. -Procedimientos, sanciones y políticas de clemencia. -Control de concentraciones y control de ayudas públicas. <p>II. Competencia desleal</p> <ul style="list-style-type: none"> -Competencia desleal y protección de los consumidores. -La Ley de competencia desleal y su ámbito de aplicación. La publicidad desleal. -La cláusula general de prohibición y los actos de competencia desleal. -Acciones y procedimientos. 					

Descripción de las competencias

- G1. Adquirir una actitud crítica frente a los sistemas conceptuales. Despertar el interés por el trabajo intelectual y la obtención de resultados.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- E3. Conocer el funcionamiento competitivo de los mercados y las instituciones del Derecho de la competencia
- E5. Aprender a localizar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica, especialmente de tipo legal y jurisprudencial.
- E6. Aprender a interpretar las normas jurídicas.
- E7. Demostrar capacidad para desarrollar una argumentación jurídica convincente.
- E8. Demostrar capacidad para resolver casos prácticos utilizando instrumentos de análisis económico y jurídico
- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 44

Denominación de la materia	JUSTICIA Y JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Cuarto curso. Primer semestre	Requisitos previos			Ninguno
Sistemas de evaluación					
<p>-Evaluación continua a través de la participación en clase, la resolución de casos prácticos, los comentarios de sentencias y demás actividades complementarias realizadas en clase.</p> <p>-Examen.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales; 63% afp; G1, E3, E6.</p> <p>-Clases prácticas y/o seminarios: 32% afp; G1, G2, G10, E3, E5, E6, E7, E8, E9, E10.</p>					

-Evaluación continua de participación en las clases, seminarios, ponencias y casos prácticos.

-En su caso, examen teórico y examen práctico.

-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

-Clases magistrales: 63% afp; G1, E3, E6.

-Seminarios (con ponencia de estudiantes) y clases prácticas (con ponencia de estudiantes): 32% afp; G1, G2, E3, E5, E6, E7, E8, E10.

-Tutorías: 5% afp; G7.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Técnicas de intervención administrativa de la actividad económica. Globalización e intervención administrativa en la Economía. Fundamentos constitucionales. Fundamentos de Derecho Comunitario Europeo. La Administración económica. Policía administrativa y regulación, planificación, fomento, servicio público, empresa pública. Estudio particular de regulaciones sectoriales (telecomunicaciones, energía y otras).

Descripción de las competencias

-G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

-G2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano.

-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

-E3. Conocer las instituciones del Derecho administrativo en su aplicación al ámbito del Derecho administrativo económico.

-E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

-E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

-E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho administrativo económico.

-E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del

Derecho administrativo económico.

-E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas en las materias del Derecho administrativo económico

Descripción de la materia principal 46

Denominación de la materia	DERECHO URBANÍSTICO	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Cuarto curso. Primer semestre	Requisitos previos	Ninguno		
Sistemas de evaluación					
<p>-Evaluación continua de participación en las clases, ponencias y casos prácticos.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 63% afp; G1, E3, E6.</p> <p>-Seminarios (con ponencia de estudiantes) y clases prácticas (con ponencia de estudiantes): 32% afp; G1, G10, E3, E5, E6, E7, E8, E9, E10.</p> <p>-Tutorías: 5% afp; G7, G10.</p>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>La ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente en la Constitución y la legislación estatal y autonómica. El desarrollo sostenible. El régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Los instrumentos de planeamiento. Los sistemas de gestión urbanística. La intervención pública en el mercado del suelo. La intervención de la edificación. La disciplina urbanística. La incidencia urbanística de la legislación sobre infraestructuras públicas (carreteras, ferrocarriles, aeropuertos), bienes públicos (aguas y costas), e infraestructuras de servicios públicos (telefonía y gas).</p>					
Descripción de las competencias					
<p>-G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.</p> <p>-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.</p> <p>-G10. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías e Internet como instrumentos de trabajo para el Derecho urbanístico.</p>					

Unidad temporal	Cuarto curso. Primer semestre	Requisitos previos	Ninguno
Sistemas de evaluación			
<p>- Evaluación continua de la participación en clase y resolución de casos prácticos.</p> <p>- Examen teórico-práctico.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
<p>- Clases magistrales; 63% afp; G1, G9, E3, E6.</p> <p>- Clases prácticas (con ponencia de estudiantes): 32% afp; G1, G2, G5, G6, G9, E3, E5, E6, E7, E8, E9, E10.</p> <p>- Tutorías. 5% afp; G7.</p>			
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia			
<p>I. Parte General: particularidades del Derecho penal económico.</p> <p>II. Parte Especial: delitos contra la Hacienda pública. Delitos que afectan a la capacidad competitiva de la Empresa. Delitos contra los consumidores. Delitos que afectan al libre mercado.</p> <p><i>Recomendación: para un adecuado seguimiento de esta asignatura se requiere Derecho penal (Parte General y Parte Especial), Fundamentos de Derecho administrativo, Régimen jurídico de la actuación administrativa, Fundamentos de Derecho financiero y tributario, Sistema tributario español, Derecho mercantil.</i></p>			
Descripción de las competencias			
<p>-G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.</p> <p>-G2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral y escrita.</p> <p>-G5. Buscar, seleccionar y sintetizar información para emitir juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.</p> <p>-G6. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de forma profesional.</p> <p>-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.</p>			

- G9. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones y de los problemas y las soluciones jurídicas.
- E3. Conocer y comprender las categorías y figuras delictivas del Derecho penal económico.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar la información jurídicamente relevante para la imputación de la responsabilidad penal en el ámbito del Derecho penal económico.
- E6. Interpretar las normas jurídico-penales reguladoras del orden socioeconómico conforme a los criterios de interpretación habituales, la jurisprudencia y la doctrina, y en especial atendiendo a su conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales y los principios del Derecho penal.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas del Derecho penal económico.
- E8. Demostrar la capacidad de argumentación jurídica a través de la elaboración de un dictamen jurídico y la resolución de casos prácticos de acuerdo con el Derecho penal vigente.
- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídico-penales.
- E10. Exponer oralmente en público una argumentación jurídica ordenada y comprensible.

Descripción de la materia principal 49

Denominación de la materia	FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Cuarto curso. Primer semestre	Requisitos previos	Ninguno		
Sistemas de evaluación					
<p>-Evaluación continua de participación en las clases, ponencias y casos prácticos.</p> <p>-Examen teórico-práctico.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>-Clases magistrales: 63% afp; G1, E3, E6.</p> <p>-Seminarios (con ponencia de estudiantes) y clases prácticas (con ponencia</p>					

de estudiantes): 32% afp; G1, G6, E3, E5, E6, E7, E8, E10.

-Tutorías: 5% afp; G7.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

La financiación autonómica y local en el marco del ordenamiento financiero español. Tributos propios autonómicos. Tributos cedidos: alcance y condiciones de la cesión. Otros instrumentos de financiación autonómica. Sistema financiero local. Tributos locales.

Descripción de las competencias

-G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

-G6. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.

-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

-E3. Conocer las instituciones del Derecho financiero autonómico y local.

-E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

-E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

-E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias de Derecho financiero autonómico y local.

-E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias de Derecho financiero autonómico y local.

-E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 50

Denominación de la materia	SOCIEDAD, DERECHO Y FACTOR RELIGIOSO	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Cuarto curso. Primer semestre	Requisitos previos	Ninguno		
Sistemas de evaluación					
<p>-Evaluación continua de participación en las clases, ponencias y casos prácticos.</p> <p>-Examen teórico.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se</p>					

establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Clases magistrales: 63% afp; G1, E3, E6.
- Seminarios (con ponencia de estudiantes) y clases prácticas (con ponencia de estudiantes): 32% afp; G1, G10, E3, E5, E6, E7, E8, E9, E10.
- Tutorías: 5% afp; G7, G10.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Cuestiones generales; las fuentes del Derecho eclesiástico; los principios informadores del Derecho eclesiástico; el derecho fundamental de libertad religiosa; la tutela y promoción de la libertad religiosa; multiculturalidad y libertad religiosa; las objeciones de conciencia; el régimen jurídico de las confesiones religiosas; la libertad de enseñanza y el factor religioso; el matrimonio religioso y la eficacia civil de las resoluciones religiosas.

Descripción de las competencias

- G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- G10. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías e Internet como instrumentos de trabajo.
- E3. Conocer las instituciones del Derecho eclesiástico.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho eclesiástico.
- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho eclesiástico.
- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

Descripción de la materia principal 51

Denominación de la materia	DERECHO DEL COMERCIO	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
-----------------------------------	----------------------	----------------------	-----	-----------------	-----------

	INTERNACIONAL			
Unidad temporal	Cuarto curso. Primer semestre	Requisitos previos	Ninguno	
Sistemas de evaluación				
<p>-Evaluación continua de participación en las clases, ponencias y casos prácticos.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante				
<p>-Clases magistrales: 63% afp; E3.</p> <p>-Clases prácticas: 32% afp; G2, G5, E3, E5, E8.</p> <p>-Tutorías: 5% afp; G7.</p>				
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia				
<p>Módulo I. Introducción. Los presupuestos económicos y jurídicos del comercio internacional. Módulo II. Dimensión jurídico pública internacional. Módulo III. Dimensión jurídico pública regional. Módulo IV. Dimensión jurídico pública nacional. Módulo V. Dimensión jurídico privada: introducción. Módulo VI. Los operadores del comercio internacional. Módulo VII. Los derechos de propiedad. Módulo VIII. La ordenación del mercado. Derecho de la competencia. Módulo IX. El régimen del intercambio. La contratación internacional. Módulo X. Títulos valor y medios de pago. Módulo XI. Derecho consursal. Módulo XII. Mecanismos de resolución de disputas. El arbitraje comercial internacional.</p>				
Descripción de las competencias				
<p>-G2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano.</p> <p>-G5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.</p> <p>-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.</p> <p>-E3. Conocer las instituciones del Derecho del comercio internacional.</p> <p>-E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.</p> <p>-E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho del comercio internacional.</p>				

Descripción de la materia principal 52

Denominación de la materia	PRÁCTICAS EXTERNAS	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Cuarto curso. Primer semestre	Requisitos previos			Ninguno
Sistemas de evaluación					
<p>-Informe personal del estudiante sobre la actividad realizada, con entrevista relativa a aquél.</p> <p>-Informe de la institución en la que se ha realizado la actividad.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Trabajo tutelado: G1, G4, G6, G7, G9, G10, E5, E9, E10.					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Desarrollo de una actividad práctica, externa a la Universidad, en alguna de las instituciones designadas por el Centro de Orientación e Información y Empleo (COIE) o de la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid.					
Descripción de las competencias					
<p>-G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.</p> <p>-G4. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.</p> <p>-G6. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.</p> <p>-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.</p> <p>-G9. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.</p> <p>-G10. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías e Internet como instrumentos de trabajo.</p> <p>-E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.</p> <p>-E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.</p> <p>-E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.</p>					

Descripción de la materia principal 53

Denominación de la materia	PRÁCTICAS EXTERNAS	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Prácticas externas
Unidad temporal	Cuarto curso. Segundo semestre		Requisitos previos	Ninguno.	
Sistemas de evaluación					
<p>-Informe personal del estudiante sobre la actividad realizada, con entrevista relativa a aquél.</p> <p>-Informe de la institución en la que se ha realizado la actividad.</p> <p>-La ponderación asignada a cada una de las partes se establecerá en la correspondiente guía docente. El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Trabajo tutelado: G1, G4, G6, G7, G9, G10, E5, E9, E10.					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Desarrollo de una actividad práctica, externa a la Universidad, en alguna de las instituciones a las que se hace referencia en el epígrafe 6.1.					
Descripción de las competencias					
<p>-G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.</p> <p>-G4. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.</p> <p>-G6. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.</p> <p>-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.</p> <p>-G9. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.</p> <p>-G10. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías e Internet como instrumentos de trabajo.</p> <p>-E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.</p> <p>-E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.</p> <p>-E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.</p>					

Descripción de la materia principal 54

Denominación de la materia	TRABAJO FIN DE GRADO	Créditos ECTS	9.0	Carácter	Trabajo fin de carrera
Unidad temporal	Cuarto curso. Segundo semestre	Requisitos previos	Ninguno		
Sistemas de evaluación					
<p>-Entrega de un trabajo escrito, que será evaluado por un Tribunal, ante el que habrá que defender las conclusiones de la investigación en sesión pública.</p> <p>-El sistema de calificación es el regulado en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
- Trabajo tutelado: G2, G5, G6, G7, G8, G9, G10, E5, E7, E10.					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Desarrollo de un trabajo en el que se acredite la adquisición de las competencias del Grado.					
Descripción de las competencias					
<p>-G2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano.</p> <p>-G5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.</p> <p>-G6. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.</p> <p>-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.</p> <p>-G8. Desarrollar actividades de formación inicial para la investigación.</p> <p>-G9. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.</p> <p>-G10. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías e Internet como instrumentos de trabajo.</p> <p>-E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.</p> <p>-E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.</p> <p>-E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.</p>					

